



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00112 DE 19
()

JUN. 24 1955

por el cual se convoca el Consejo Administrativo Municipal a sesiones extraordinarias.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Convócase el Consejo Administrativo Municipal a sesiones extraordinarias por el término de seis días, a fin de que considere y acuerde la modificación del caso al Acuerdo No. 17 de 1.955, por el cual se autorizó la contratación de un empréstito con el Banco Cafetero, ajustando esa modificación a las modalidades del Decreto No. 1050 de 1955, expedido por el Gobierno Nacional, sobre organización del crédito público de los Departamentos, Municipios y Organismos Autónomos Descentralizados.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 24 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-